

Tensión de servicio en KV: 15.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio. Acero.
 Longitud total en Kms: 0,627.
 Apoyos: Hormigón. Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 6.
 Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo, suspendido. Material, vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Ermita de San Isidro en el T.M. de San Martín de Trevejo.
 Presupuesto en pesetas: 2.629.548.
 Finalidad: Nuevos suministros.
 Referencia del Expediente: 10/AT-006205-000000.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio Territorial y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

Cáceres, 5 de mayo de 1998.—El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.

ANUNCIO de 5 de mayo de 1998, sobre autorización administrativa de instalación eléctrica. Ref. AT-6272.

Visto el expediente iniciado en este Servicio a petición de: Iberdro-la, S.A. con domicilio en: Cáceres, Periodista Sánchez Asensio, 1 solicitando autorización administrativa para el establecimiento de una instalación eléctrica cuyas características principales son las siguientes:

LINEA ELECTRICA:

Origen: T.M. s/n de L.A.M.T. «Vegas de Coria».
 Final: C.T. proyectado.
 Término municipal afectado: La Pesga.
 Tipos de línea: Aérea.
 Tensión de servicio en Kv: 20.
 Materiales: Nacionales.
 Conductores: Aluminio acero.
 Longitud total en Kms. 0,435.
 Apoyos: Metálico.
 Número total de apoyos de la línea: 3.

Crucetas: Metálicas.
 Aisladores: Tipo suspendido. Material vidrio.
 Emplazamiento de la línea: Zona piscina municipal.

ESTACION TRANSFORMADORA:

Tipo: Intemperie.
 Número de transformadores: Número 1. Relación de transformación: 20,000.
 Potencia total en transformadores: 100 KVAS.
 Emplazamiento: La Pesga, zona piscina municipal.
 Finalidad: Nuevos suministros y mejora de la calidad del servicio.
 Referencia del Expediente: AT-6272.

De conformidad con lo establecido en la Ley 40/1994 de 30 de diciembre de Ordenación del Sistema Eléctrico Nacional en su Título IX, art. 51 y siguientes, a continuación se relacionan los propietarios con sus bienes y derechos que quedan afectados por el paso de la citada línea, al llevar implícita en la declaración de utilidad pública la necesidad de ocupación de los bienes o la adquisición de los derechos afectados e implicará, asimismo, la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa. Igualmente, llevará implícita la autorización para el establecimiento o paso de la instalación eléctrica sobre terrenos de dominio, uso o servicio público de cualquiera de las Administraciones.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Finca: Poligono núm. 3, parcela núm. 759.
 Paraje: Horno tejero.
 Propietario: Desiderio Jiménez Domínguez.
 Domicilio: C/ Abajo, 4.
 Clase cultivo: Prado.
 Término municipal: La Pesga.
 Afección: Núm. de apoyos:
 Superficie ocupada por apoyo: Vuelo 29 m.
 Longitud de vuelo (franja ocupada): 145 m.2.

A los efectos prevenidos en el art. 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la solicitud formulada, para que pueda ser examinado el expediente en este Servicio y formularse las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio.

El Jefe Servicio Adm. Industrial, E. y Minas, PEDRO GARCIA ISIDRO.